

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. ALEJANDRO CHACOFF PEREZ**

DECRETO N°8618/2023.-
ARICA, 31 de agosto del 2023.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°648 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 14.08.2023, Solicitud del interesado, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°648 de fecha 14 de agosto 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de las Orden de Ingreso N°6866377 de fecha 10 de julio del 2023.

Que, mediante carta con fecha 17 de julio de 2023 por Oficina de Partes de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita la devolución de dinero por pago duplicado vía we pay por multa de tránsito al Sr. Alejandro Chacoff Perez, Rut [REDACTED].

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al SR. **ALEJANDRO SHARIF CHACOFF PEREZ**, Rut [REDACTED], debido a un mayor ingreso a las arcas municipales, correspondiente al folio N°6866377, por el monto de \$47.495.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/NAC/AAP/HC



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA